GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de diciembre del 2018
SG/CEL/RPA/122/2018
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Donceles esq. Allende S/n Col Centro Histórico, C.P. 06010
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio **SSP/CGA/002132/2018** signado por el C. P. Arturo Jaimes Nuñez, Asesor del C. Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/1667/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
26 DIC 2018
Folio: 1591
Hora: 11:00
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
lvelas@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva. - Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX - En atención a los folios: 10361/14965.
C. P. Arturo Jaimes Nuñez. Asesor del C. Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX.

BAGH

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACION DE ASESORES

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018.

Oficio No. SSP/CGA/ 002132 /2018

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/068/2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, por medio del cual se remite el diverso MDPPOPA/CSP/1667/2018, de fecha 30 de octubre del presente, suscrito por el presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por dicho Órgano Legislativo, que a la letra señala lo siguiente:

> **PRIMERO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTALACIÓN INMEDIATA DE MESAS DE TRABAJO CON VECINOS DE LAS DIVERSAS COLONIAS DE LAS 16 ALCALDÍAS Y ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR SUS PRINCIPALES DEMANDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES A LAS MISMAS.**
>
> **SEGUNDO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE OPERATIVOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN TODAS LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CAPITAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal: Artículos 2, 63, 64, 65 y 66. Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal: Artículos 3 fracciones I, II y XXV; 27 y 63. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal: Artículos 10 fracción III, VI; 12 y 14 fracción IV.

Hago de su conocimiento, que el primer punto del exhorto será atendido conforme a lo dispuesto en el Título Cuarto de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, asimismo, se han dado instrucciones a todas las áreas operativas para dar cumplimiento a lo solicitado mediante los oficios SOP/DELySOZS/PCZS/1877/2018 del 16 de noviembre de 2018 y SSP/SOPZN/SELySO/JUR-29811/2018 del 12 de diciembre del presente.

En lo que se refiere al segundo, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México realiza de manera permanente el Operativo Pasajero Seguro, incrementando la seguridad y vigilancia así como las revisiones durante las horas de mayor afluencia de pasajeros; aunado a lo anterior y a medida de reforzamiento, se solicitó a las áreas operativas que incrementen las medidas de seguridad.

Pongo a su disposición, de manera anexa a este oficio, los resultados más recientes sobre los Operativos Pasajero Seguro.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
19 DIC 2018
RECIBIDO
RECIBIÓ: 254 HORA: 12:38

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL ASESOR DEL C. SECRETARIO

S.S.P. CDMX

SSP

C. P. ARTURO JAIMES NÚÑEZ

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES

C.c.c.p.e.- Seretario Particular del C. Secretario.- boesp@ssp.df.gob.mx folio 5625
Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo_____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora:_____, correo _____

C.c.c.p.e.- Lic. Oyuki Atzin Mercado, Coordinadora de Control de Gestión Institucional.- ccgi@ssp.cdmx.gob.mx .- **Folio 45051**
Acuse electrónico, fecha: _____, hora:_____, correo_____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora:_____, correo _____

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

JGBC/GOCF CGA 2007

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018.
Oficio N° SSP/SOP/ZS/DELySOZS/PC/30807/2018.
FOLIO: 0020144

LICENCIADO
MIGUEL ÁNGEL CALLEJA RUIZ
ASESOR DEL C. SECRETARIO
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio número SSP/CGA/1953/2018 y al similar SG/CEL/PA/CCDMX/068/2018 y MDPPOPA/CSP/1667/2018 suscrito por el Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, donde solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

***Primero**: Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Gobiemo de la Ciudad de México, la instalación inmediata de mesas de trabajo con vecinos de las diversas colonias de las 16 alcaldías y esta representación popular, con el objeto de escuchar sus principales demandas en materia de seguridad pública para implementar soluciones a las mismas*

***Segundo**: Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Gobiemo de la Ciudad de México la inmediata puesta en marcha de operativos de prevención del delito en todas las rutas de transporte Publico.*

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 10 del Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informo a usted, que se instruyó a los Directores Generales de Policía de Proximidad Zona Sur, con por medio de la Circular SSP/SOP/ZS/DELySOZS/PC/1877/2018, para que se encuentren en la disposición de participar en la mesas de trabajo convocadas por el Congreso de la Ciudad de México para atender las demandas de seguridad por parte de los vecinos de las diferentes colonias de la Ciudad de México.

Se adjunta resultados de los operativos en atención al transporte público con el Programa de Transporte Seguro en la Ciudad de México en CD-ROOM

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL ZONA SUR

SUBSECRETARIA DE OPERACIÓN POLICIAL
S.S.P
ZONA SUR

RECIBIDO
06 DIC 2018
11:15
Miranda
CD anexo

PRIMER SUPERINTENDENTE ALVARO SANCHEZ VALDEZ

C.c.p.- Ingeniero Raymundo Collins Flores. Secretario de Seguridad Publica de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.- Presente

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, perdida, transmisión y acceso no autorizado

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró: rami* Revisó: PPC

CGA 2153

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Subsecretaría de Operación Policial Zona Sur
Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo Zona Sur
www.ssp.cdmx.gob.mx

Liverpool 136, piso 11
Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06600
Tel. 5242 5000 EXT 5016 y 5305

Zona oriente
Hombres
18/11/18
13:00

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México., a 16 de noviembre de 2018
Circular : SOP/DELySOZS/PCZS/1877/2018
Folios:20144.

DIRECTORES GENERALES DE POLICIA DE PROXIMIDAD
ZONA SUR, ORIENTE Y POLICIA METROPOLITANA.
P R E S E N T E.

En atención a los similares SSP/CGA/1953/2018, emitido por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruiz, Asesor del C. Secretario, SG/CEL/PA/CCDMX/068/2018 y MDPPOPA/CSP/1667/2018 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, el cual hace de conocimiento el presente punto de acuerdo:

> **Primero.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México, la instalación inmediata de mesas de trabajo con vecinos de las diversas colonias de las 16 Alcaldías y esta representación popular, con el objeto de escuchar sus principales demandas en materia de seguridad pública para implementar soluciones a las mismas.**
>
> **Segundo .- Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México la inmediata puesta en marcha de operativos de prevención del delito en todas las rutas de transporte público de la capital.**

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se les instruye:

Primero.- Se encuentren en la mejor disposición para participar en dichas mesas de trabajo con los diversos vecinos y el con la representación del Congreso de la Ciudad de México, cuando así lo instruya la superioridad.

Segundo.- Se sigan con los dispositivos de seguridad y vigilancia en torno al transporte publico en sus diferentes áreas de responsabilidad, por medio de los diferentes Planes y

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Subsecretaría de Operación Policial
Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo Zona Sur
www.ssp.cdmx.gob.mx

Liverpool 136, piso 8
Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06600
Tel. 5242 5000 EXT 5381

Elaboró maxx
Revisó PPC

DZS
14-11-18 11:00

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Programas con los que cuenta esta Secretaría y de lo anterior enviar un informe de detallado de los resultados obtenidos en el periodo mes de Enero -Noviembre

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL

A T E N T A M E N T E

EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL ZONA SUR

S.S.P.

PRIMER SUPERINTENDENTE ÁLVARO SÁNCHEZ VALDEZ

ZONA SUR

C.c.p.- Ingeniero Raymundo Collins Flores. Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento. - Presente
C.c.p - Lic. Oyuky Atzin Mercado, Coordinadora de Control de Gestión Institucional. En atención a su oficio SSP/CCGI/OP/5625/2018 -

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró maxx

Revisó. PPC

Subsecretaría de Operación Policial
Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo Zona Sur
www.ssp.cdmx.gob.mx

Liverpool 136, piso 8
Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06600
Tel. 5242 5000 EXT 5361

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018
Oficio. SSP/SOPZN/DELySO/JUR-29811/2018
Asunto. Se remite contestación
Folio. 22538

ASESOR DEL SECRETARÍO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio **SSP/CGA/1952/2018** así como al diverso **SSP/CEL/PA/CCDMX/068/2018** suscrito por el Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en relación con el similar **MDPPOPA/CSP/1667/2018**, signado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual solicita la difusión del siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"...PRIMERO. - Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Publica del Gobierno de la Ciudad de México, la instalación inmediata de mesas de trabajo con vecinos de las diversas colonias de las 16 Alcaldías y esta representación popular, con el objeto de escuchar sus principales demandas en materia de seguridad pública para implementar soluciones a las mismas.***
>
> ***SEGUNDO. - Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México la inmediata puesta en marcha de operativos de prevención del delito en todas las rutas de transporte públicos de la capital..."***

Al respecto, con fundamento en el artículo 10, fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, adjunto diversos oficios, signados por los Directores Generales de las diferentes zonas adscritas a esta Secretaría en los que acreditan haber dado cumplimiento a la presente instrucción.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL

SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL
SSP
NORTE

PRIMER SUPERINTENDENTE
DARÍO CHACÓN MONTEJO

Con fundamento en el artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, en relación al 7 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en concordancia al 58 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por ausencia del Subsecretario de Operación Policial Zona Norte, firma el Director Ejecutivo de Logística y Seguimiento Operativo de la Subsecretaría Zona Norte.

SUBINSPECTOR
LIC. SAÚL ROSAS SERVIN

18:30

SIN ANEXO | CON ANEXO

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 9 y 10 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas previstas en el mismo y resultables por los servidores públicos cuyas firmas aparecen al calce.

Elaboró MJU* Revisó ARLG

CGA 2173

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Liverpool 136, piso 6
Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06600

Tel. 5242 5100 EXT. 5690

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 05 de Diciembre de 2018.
Oficio N° SSP/SOPZN/DGPPZP/JUR/19246/2018.
Asunto. Se remite contestación.
Folio. 22538.

C. PRIMER SUPERINTENDENTE
LIC. EDGAR BAUTISTA ÁNGELES
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA ZONA NORTE
P R E S E N T E.

En estricto cumplimiento a las órdenes giradas en el oficio **SSP/SOPZN/DELySO/JUR-2683/2018**, de fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por el Primer Inspector Lic. Saúl Rosas Servin, Director Ejecutivo de Logística y Seguimiento Operativo de la Subsecretaría de Operación Policial Zona Norte y en atención al oficio **SSP/CGA/1952/2018** suscrito por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruiz, Asesor del C. Secretario de Seguridad Pública de la CDMX, quien solicita de forma impresa y digital la información completa, actualizada y pormenorizada, de la atención correspondiente al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra señala lo siguiente:

PRIMERO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTALACIÓN INMEDIATA DE MESAS DE TRABAJO CON VECINOS DE LAS DIVERSAS COLONIAS DE LAS 16 ALCALDÍAS Y ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR SUS PRINCIPALES DEMANDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES A LAS MISMAS.

SEGUNDO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE OPERATIVOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN TODAS LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CAPITAL.

Por lo anterior, me permito informar a usted que se dieron las instrucciones precisas a los **CC. ENCARGADOS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA**, pertenecientes a esta **ZONA PONIENTE** bajo mi cargo, donde por medio de oficio, informan en relación a lo solicitado.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi subordinación y respeto.

RESPETUOSAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD ZONA PONIENTE
SEGUNDO SUPERINTENDENTE

LIC. ÁNGEL ALARCÓN TELLO.

Dirección General de Policía Proximidad
" Zona Poniente"

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró	Revisó	Analizó	Atendió
OU	ANM	VRAS	AAT

Secretaría de Seguridad Pública
Subsecretaría de Operación Policial Zona Norte
Dirección General de Policía de Proximidad Zona Poniente

Boulevard de los Virreyes núm. 113, Col. Lomas de Chapultepec IV Sección,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000
jurdicoponiente@hotmail.com

Teléfono 67182034